



MUTUALIDAD DE PROCURADORES

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA MUTUALIDAD DE PROCURADORES DE LOS TRIBUNALES DE ESPAÑA EN SU REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 27 DE MARZO DE 2026, HA ADOPTADO EL ACUERDO DE CONVOCAR **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE REPRESENTANTES, QUE HABRÁ DE CELEBRARSE EL SÁBADO, DÍA 30 DE MAYO DE 2026**, EN PRIMERA CONVOCATORIA A LAS NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA, Y EN SEGUNDA CONVOCATORIA A LAS DIEZ DE ESA MISMA MAÑANA, EN EL HOTELVINCCI SOHO CALLE DEL PRADO 18 28014 MADRID, CON ASISTENCIA PRESENCIAL., CON ARREGLO AL SIGUIENTE

ORDEN DEL DÍA

1. Dar cuenta de los trámites realizados para la aprobación de las actas de la reunión de la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 6 de junio de 2025.
2. Informe del Presidente.
3. Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, informe de gestión y aplicación del resultado correspondientes al ejercicio económico terminado a 31 de diciembre de 2025 y presentación del informe de la Auditoría realizada por ECOAUDIT.
4. Aprobación, si procede, de la propuesta del Consejo Directivo de aplicar el excedente correspondiente al ejercicio 2025 a los Mutualistas activos o pasivos.
5. Dar cuenta de la ratio obtenida en el régimen general de solvencia.
6. Informe de la Comisión de Auditoría.
7. Examen y aprobación de los Presupuestos de gastos generales para el ejercicio 2026.

8. Valoración del cierre del ejercicio a 31 de diciembre de 2025 del seguro de: Previsión Social y Ahorro Plus, Rentas, Procuplan, Procu-PPA, Procu-Ahorro Vida, Disminuidos Psíquicos y Rentas inmediatas e imputación de la rentabilidad obtenida de la gestión financiera de su provisión matemática ratificando, si procede, el acuerdo adoptado por el Consejo Directivo de fecha 27 de marzo de 2.026.
9. Dar cuenta de la variación del Fondo Mutua a 31 de diciembre de 2025.
10. Nombrar a la empresa de auditoría, ABANTOS AUDITORIES Y ASESORES, S.L., como nuevo auditor de cuentas encargado del examen y verificación de las cuentas anuales del ejercicio 2026, de conformidad a la propuesta realizada por la Comisión de Auditoría y conforme a lo aprobado en la reunión del Consejo Directivo de fecha 22 de abril de 2026.
11. Informe del responsable del Servicio de Atención al Mutuaalista.
12. Dar cuenta de los Mutuaalistas que, de conformidad con el acuerdo adoptado por el Consejo Directivo de 22 de abril de 2026, se les concedió una distinción honorífica por sus 50 años en la Institución. Dña. María del Carmen Otero Garcia, D. Juan Comas Masana y Dña. Dulce María Cabeza Delgado que cumplen 50 años en la Institución
13. Autorización al Presidente para elevar a públicos los acuerdos adoptados, así como para subsanación de los defectos formales de que pudieran adolecer hasta su inscripción en el Registro Mercantil.
14. Elección de Vocales al Consejo Directivo, en su caso, de conformidad con lo establecido en el art. 28 del Estatuto.
15. Comunicación del Director General.
16. Propuestas, ruegos y preguntas.
17. Redacción del Acta por Notario, de conformidad con el Artículo 26.6 del Estatuto.

Madrid, 22 de abril de 2026.

EL PRESIDENTE



D. FRANCISCO TOLL MUSTERÓS